BOLETÍN FISCAL 26

AÑO 2021

ÍNDICE

1.-Aumenta intención de los trabajadores de comprar viviendas

2.-trabajadores del sector informal podrían aportar 423 mil mdp en isr al año

3.-Niegan contadores y empresarios colusión para evadir impuestos

4.-Incluso con reforma fiscal, la recaudación seguiría por debajo de la media latinoamericana

5.-Bitcoin se hunde tras prohibición del minado de criptomonedas en provincia china

6.-La reforma fiscal no requiere de la oposición

7.- ¿Se puede aumentar la recaudación sin una reforma fiscal? Buenrostro reitera que sí

8.-Ip cabildeará para ablandar propuesta fiscal de hacienda

9.-Amlo perderá la oportunidad de aprobar una reforma fiscal integral: analistas

10.-Firman acuerdo para mejorar prácticas fiscales

11.-La industria automotriz tiene muchos beneficios fiscales en México: sat

12.-En México se recaudan menos impuestos que en paraísos fiscales

13.-El sat respondió 7 preguntas frecuentes sobre la tasa efectiva de isr

14.-Hacienda denuncia cuenta falsa en twitter de Rogelio Ramírez de la O

15.-Así se calculan ahora los puntos del Infonavit

16.- ¿Qué aspectos fiscales se deben cuidar en una fusión empresarial?

17.-Jefa del sat: industria automotriz paga tasas de impuestos cercanas a 0%

18.-Las criptomonedas de los países logran el respaldo del bis para su desarrollo

19.- ¡Cuidado! estos son los riesgos de pasar del outsourcing al pago por asimilados a salarios

20.-Cambios en la reforma fiscal podrían aumentar predial y tenencia

21.-México adquirió vacunas Cansino a través de empresa fantasma

22.-Vinculan a proceso a funcionaria del sat

23.-scjn expone los efectos de la inconstitucionalidad relativa a la extinción de dominio

24.- ¿A quiénes considera el sat como grandes contribuyentes?

25.-Grandes contribuyentes acuden a la prodecon por acuerdos conclusivos

26.-El sat modificó los catálogos del cfdi 3.3

27.-Sólo 600 empresas han conseguido el registro en padrón de outsourcing

28.-Se dejarán de recibir 135 mil millones de pesos este año en isr

29.-Criminales usan datos biométricos para hacer fraudes

30.- ¿Las grandes empresas evaden impuestos sistemáticamente en México?

1.-Aumenta intención de los trabajadores de comprar viviendas

Con la recuperación económica, más trabajadores están interesados en adquirir viviendas con el Infonavit.

Esta semana, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) dio a conocer los resultados de la Encuesta de Necesidades de Crédito y Vivienda para el segundo trimestre de 2021.

Según la encuesta, la intención de los derechohabientes de adquirir una casa está en aumento. El Índice de Intención de Adquisición de Vivienda reportó 36.7 puntos este trimestre; esto es un aumento de 2.5 puntos frente al trimestre anterior. El Índice para Adquisición de Terreno fue de 26 puntos; un aumento de dos puntos frente al periodo anterior.

De acuerdo con el Infonavit, esto representa que los trabajadores están viendo resultados en la estabilidad laboral y la recuperación económica tras la pandemia.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/aumenta-intenci%c3%b3n-de-los-trabajadores-de-comprar-viviendas/ar-AALhoqd#image=1

2.-trabajadores del sector informal podrían aportar 423 mil mdp en isr al año

Un estudio elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados en 2018 trató sobre el potencial recaudatorio presente en la economía informal. Dos de los problemas que aquejan al Estado mexicano son su debilidad fiscal y su alta tasa de informalidad laboral.

Sobre lo primero hay que ver las cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), según las cuales México tiene una de las peores recaudaciones de impuestos de toda América Latina, al ocupar el lugar 21 de 25 en la región. Con corte en 2018, México tiene una recaudación del 16.1% de su producto interno bruto (PIB), por debajo del promedio de los países latinoamericanos, que tienen ingresos fiscales promedio de 23.1% del PIB.

Por el otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), con corte al primer trimestre de 2021, el 55.1% de los trabajadores en México laboran en el sector informal, cifra que apenas ha variado en los últimos años.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/trabajadores-del-sector-informal-podrian-aportar-423-mil-mdp-en-isr-al-ano/

3.-Niegan contadores y empresarios colusión para evadir impuestos

El CCE y el IMCP se comprometieron a trabajar con ética, integridad y transparencia.

El viernes pasado, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) firmaron un convenio para comprometerse a trabajar con ética, integridad y transparencia.

Estudio: la energía renovable mundial se pagaría por sí misma

El presidente del CCE, Carlos Salazar Lomelín, dijo que hay quienes piensan que los contadores se coluden con los empresarios para eludir o evadir el pago de impuestos. Pero aclaró que las organizaciones empresariales y profesionales están comprometidas con la ética, integridad y transparencia.

Por eso, el presidente del principal organismo empresarial del país explicó que con el convenio, sus agremiados se están comprometiendo con el cumplimiento amplio y transparente. Así, las empresas podrán ser auditadas en cualquier momento.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/niegan-contadores-y-empresarios-colusion-para-evadir-impuestos/

4.-Incluso con reforma fiscal, la recaudación seguiría por debajo de la media latinoamericana

Con el escenario más optimista, la reforma fiscal por venir tendría un resultado por debajo de la recaudación latinoamericana media.

La reforma fiscal que se proyecta aprobar este año para entrar en vigor en 2022, podría incrementar entre 1 y 3 puntos porcentuales la recaudación como proporción del producto interno bruto (PIB), según el funcionario al que se pregunte.

De acuerdo a Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la reforma fiscal podría incrementar la recaudación en hasta tres puntos del PIB al final del actual sexenio, en 2024. El funcionario hizo esta declaración en abril.

Sin embargo, posteriormente la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, aseguró que el alcance recaudatorio de la misma sería de de unos 200 mil millones de pesos, lo que equivaldría a un punto del producto interno bruto mexicano.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/incluso-con-reforma-fiscal-la-recaudacion-seguiria-por-debajo-de-la-media-latinoamericana/

5.-Bitcoin se hunde tras prohibición del minado de criptomonedas en provincia china

El **bitcoin**, **la moneda digital más popular del mundo, se desplomó más de 10 por ciento después de que China ampliara la represión del minado** de criptomonedas con la prohibición de esta actividad en una provincia del suroeste.

El **minado en China alimenta casi 80 por ciento del comercio mundial de criptodivisas** a pesar de la prohibición desde 2017 de comerciar con ellas en el país y del cierre de esta actividad en varias provincias. La semana pasada **autoridades de la provincia de Sichuan ordenaron el cierre de 26 minas**, según un aviso difundido en las redes sociales y confirmado por un ex minero de bitcoin.

El **precio del bitcoin se hundió hasta los 32 mil 309 dólares** tras haber alcanzado un récord cercano a los 65 mil 000 dólares en abril, en parte debido a las medidas represivas de Pekín. El **aviso ordena a las compañías eléctricas que dejen de suministrar electricidad a todas las minas** de criptodivisas antes del domingo. La provincia de Sichuan representa una de las mayores bases de minería en el país.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/bitcoin-se-hunde-tras-prohibici%c3%b3n-del-minado-de-criptomonedas-en-provincia-china/ar-AALgXvQ

6.-La reforma fiscal no requiere de la oposición

Los grupos parlamentarios de los partidos políticos opositores al bloque que obedece a las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador no deberían renunciar a presentar agendas legislativas serias, ambiciosas y que reflejen dos cosas: que existe una alianza entre partidos, pero que cada uno de ellos no pierde su esencia e ideología.

Está claro que las mayorías afines a la 4T serán un dique, seguramente intransigente, ante cualquier propuesta opositora, propuestas que seguramente serán provocadoras. Queda claro que lo que está a prueba es la resistencia del bloque ante las presiones gubernamentales.

El verdadero demonio de la siguiente Legislatura estará en las propuestas que intente la administración de López Obrador a través de las leyes secundarias, esas que no necesitan de una mayoría calificada para salir adelante. La mejor evidencia de esa ruta a veces tramposa, de conseguir las cosas es aquel artículo transitorio de una ley secundaria que está a punto de violar la Constitución para favorecer al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar.

López Obrador quiere tres cambios constitucionales que la oposición y hasta los juzgados ya rechazaron. El montaje viene acompañado de declaraciones conciliadoras de los morenistas en el senado que quieren buscar consensos en modificaciones constitucionales irreconciliables.

No hay manera lógica que los partidos opositores acepten atentar contra las instituciones y los equilibrios democráticos, que den más poderes a la ineficiente Comisión Federal de Electricidad afectando a los consumidores.

https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-reforma-fiscal-no-requiere-de-la-oposicion-20210621-0077.html

7.- ¿Se puede aumentar la recaudación sin una reforma fiscal? Buenrostro reitera que sí

Para la jefa del SAT, una reforma fiscal que aumente impuestos o imponga nuevos no es necesaria.

La semana pasada Raquel Buenrostro, jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dio a conocer que se encontró un boquete fiscal de un billón y medio de pesos; es decir, casi la quinta parte del gasto público para 2021. De acuerdo con Buenrostro, la mitad de ese monto se deriva de la evasión y elusión de los grandes contribuyentes.

10 Interesting Facts About Earth's Oceans

Por esto, Buenrostro afirmó que no es necesaria una reforma fiscal que aumente impuestos. En su lugar, se debe trabajar en la fiscalización de grandes contribuyentes para recaudar más de este sector.

La jefa del SAT dijo que se incluirá una miscelánea en el Paquete Económico 2022 con la que se podrán recaudar hasta 200 mil millones de pesos en el ejercicio de 2021.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/se-puede-aumentar-la-recaudacion-sin-una-reforma-fiscal-buenrostro-reitera-que-si/

8.-Ip cabildeará para ablandar propuesta fiscal de hacienda

La cúpula empresarial acompañará los esfuerzos para conseguir cambios fiscales que incrementen la recaudación a través del combate a la informalidad, afirmó Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

Apenas hace poco más de 10 días, el presidente se reunió con el Consejo Mexicano de Negocios en donde habrían hablado de la reforma fiscal. Foto: Especial El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) buscará influir en la reforma fiscal que alista el gobierno federal para "ablandar o matizar" lo que prevé un endurecimiento de las medidas que pondrá en marcha el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para obtener una mayor recaudación a través de la fiscalización en el 2022.

Carlos Salazar Lomelín, presidente del CCE comentó que aun cuando existe el compromiso del mandatario de México para no aumentar impuestos ni las tasas de éstos, aun es temprano para saber si habrá una reforma fiscal de forma o fondo, por lo que pugnarán porque se ataque la informalidad, más allá de endurecer la fiscalización a los mismos contribuyentes.

https://www.eleconomista.com.mx/economia/IP-cabildeara-para-ablandar-propuesta-fiscal-de-Hacienda-20210620-0094.html

9.-Amlo perderá la oportunidad de aprobar una reforma fiscal integral: analistas

Analistas señalan que se necesita cambios de fondo para cubrir las necesidades de gasto como en salud, educación, infraestructura y pensiones.

El próximo 1 de septiembre comienza la siguiente Legislatura y Morena junto con los partidos aliados mantiene una mayoría simple. Foto: Especial. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador perderá la oportunidad de aprobar una reforma fiscal integral que atienda, de mejor manera, las necesidades que existen en el sistema tributario y

en el país, esto pese a que cuenta con una mayoría simple en el Congreso, consideraron analistas.

Para este año, se espera que en la entrega del Paquete Económico 2022 se incluya también la esperada reforma fiscal, la cual seguirá el mandato del Presidente de no aumentar ni crear impuestos. Ante esto, en días pasados Raquel Buenrostro, jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) dijo que ésta podría ser más una especie de Miscelánea Fiscal que una reforma.

https://www.eleconomista.com.mx/economia/AMLO-perdera-la-oportunidad-de-aprobar-una-reforma-fiscal-integral-analistas-20210620-0096.html

10.-Firman acuerdo para mejorar prácticas fiscales

El convenio busca promover la cultura de la ética, la integridad y la importancia del Gobierno Corporativo entre las empresas a través de proyectos conjuntos.

Después de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) revelara las tasas efectivas de Impuesto sobre la Renta (ISR) de 40 actividades económicas, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) firmaron un convenio para mejorar las prácticas fiscales.

"El CCE y el IMCP acordaron el intercambio de experiencias y competencias para la implementación de controles que mitiguen los riesgos fiscales y fomenten la adopción de buenas prácticas tributarias, entre otros objetivos", se lee en un comunicado.

El acuerdo entre el IMCP y el CCE busca promover la cultura de la ética, la integridad y la importancia del Gobierno Corporativo entre las empresas, a través del desarrollo de materiales de consulta, proyectos y programas conjuntos.

"Esta acción refuerza los principios de dimensión social que se impulsan desde el sector privado para trabajar en la consolidación de un país más justo, inclusivo, responsable y sostenible", refirieron.

La semana, el CCE emitió un boletín en donde calificó como desafortunado el tono de la invitación, por parte del SAT, para que los Grandes Contribuyentes consulten la tasa impositiva correspondiente a la industria en la que se encuentre y, en su caso, a corregir su situación fiscal.

https://www.eleconomista.com.mx/economia/Firman-acuerdo-para-mejorar-practicas-fiscales-20210622-0019.html

11.-La industria automotriz tiene muchos beneficios fiscales en México: sat

Paga tasas cercanas a cero y en algunos casos negativas, dice Raquel Buenrostro y destaca que hay una serie de incentivos que se deben revisar, ya que fueron otorgados en la década de los 90 para promover la inversión en ese sector.

"la industria automotriz tiene en méxico muchos beneficios fiscales, comparados con los que tiene en otros países. esto significa que termina pagando una tasa cercana a cero o en algunos casos negativa porque les devolvemos más de lo que pagaron de impuestos... hay una serie de incentivos que se deben revisar y debemos aprovechar mejor los acuerdos tributarios internacionales para que en méxico paguen lo justo", dice raquel buenrostro sánchez, jefa del servicio de administración tributaria en entrevista con el economista.

"HAY INCENTIVOS QUE SURGIERON EN UNA COYUNTURA ESPECÍFICA. EN LA DÉCADA DE LOS 90 SE DIERON MUCHOS APOYOS PARA QUE LAS AUTOMOTRICES VINIERAN A INSTALARSE EN MÉXICO. GRACIAS A ESOS INCENTIVOS SE REALIZARON GRANDES INVERSIONES. FUERON UNA MEDIDA QUE FUNCIONÓ, PERO NO FUE REVISADA.

https://www.eleconomista.com.mx/economia/La-industria-automotriz-tiene-muchos-beneficios-fiscales-en-Mexico-SAT-20210622-0018.html

12.-En México se recaudan menos impuestos que en paraísos fiscales

CIUDAD DE MÉXICO. México recauda menos impuestos, respecto del tamaño de su economía, que países listados entre los diez principales paraísos fiscales identificados por la Red de Justicia Fiscal.

Autoridades mexicanas han reportado que la evasión y elusión de impuestos se cuela por diversos frentes: la subcontratación, la ingeniería fiscal de la que son usuarios los grandes contribuyentes y la informalidad, entre otros.

Información del Banco Mundial exhibe que en 2019 –datos más recientes para hacer la comparación entre los países– México recaudó el equivalente a 13.3 por ciento de su producto interno bruto (PIB). Dicha proporción está por debajo de la registrada en Luxemburgo, Países Bajos y Singapur, los cuales, junto a diversos territorios dependientes de Reino Unido, destacan por tener un sistema tributario con las cargas fiscales más bajas en el mundo.

https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/22/economia/en-mexico-se-recaudan-menos-impuestos-que-en-paraisos-fiscales/

13.-El sat respondió 7 preguntas frecuentes sobre la tasa efectiva de isr

Conoce siete preguntas y respuestas sobre la tasa efectiva de impuesto sobre la renta que publicó la autoridad.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recientemente informó que empezará una serie de revisiones de la tasa efectiva del impuesto sobre la renta (ISR) a grandes contribuyentes.

Por eso, la autoridad fiscal publicó los primeros parámetros de referencia con respecto a tasas efectivas del ISR. Estos corresponden a 40 actividades económicas para los ejercicios fiscales 2016 a 2019, sobre el padrón de grandes contribuyentes.

El SAT invitó a los contribuyentes a consultar la tasa efectiva de ISR, correspondiente a la actividad económica a la que pertenecen, y compararla con su propia tasa efectiva de ISR respecto de cada ejercicio fiscal para medir sus riesgos impositivos.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/el-sat-respondi%c3%b3-7-preguntas-frecuentes-sobre-la-tasa-efectiva-de-isr/ar-AALmocd?li=AAggXBN

14.-Hacienda denuncia cuenta falsa en twitter de Rogelio Ramírez de la O

Rogelio Ramírez de la O, próximo secretario de Hacienda y Crédito Público, fue víctima de suplantación de identidad en Internet al circular en Twitter una cuenta falsa con su nombre y fotografía, y que ya contaba con 6,336 seguidores hasta la mañana de este miércoles. La secretaría de Hacienda negó que el futuro responsable de las finanzas públicas del país tenga una cuenta en Twitter. "El próximo secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O no tiene cuenta de Twitter. La cuenta del usuario @RRamirezDeLaO es apócrifa. Ya se denunció la cuenta ante Twitter por suplantación de identidad para que sea suspendida', compartió la vocería de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Cualquier comunicación oficial de la Secretaría de Hacienda se hace por medio de los canales oficiales, agregó la dependencia. De acuerdo a los registros en Twitter, la cuenta apócrifa fue creada en abril de este año y ya fue suspendida.

https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/hacienda-denuncia-cuenta-falsa-en-twitter-de-rogelio-ram%C3%ADrez-de-la-o/ar-AALmqDD

15.-Así se calculan ahora los puntos del Infonavit

Anteriormente un trabajador necesitaba tener 116 puntos para obtener un crédito. Desde la reforma recientemente aprobada, es necesario contar con 1,080.

Hace poco se modificó la Ley del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit). Uno de los cambios más sonados, por controversial, es el incremento de los puntos necesarios para poder acceder a un crédito.

Anteriormente un trabajador necesitaba tener 116 puntos. Desde la reforma recientemente aprobada, es necesario contar con 1080.

Contrario a lo que pudiera parecer a primera vista, esto no significa que para poder conseguir su crédito, el trabajador necesitará trabajar más años ni tener sueldos desproporcionadamente altos.

El Infonavit cambió por completo la forma en que se calculan los puntos, por lo que no es correcto pensar en términos del esquema anterior.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/as%C3%AD-se-calculan-ahora-los-puntos-del-infonavit/ar-AALmntV

16.- ¿Qué aspectos fiscales se deben cuidar en una fusión empresarial?

Conoce los aspectos básicos para lograr que el trámite de fusión empresarial ante las autoridades fiscales sea exitoso, según *KPMG EN MÉXICO*.

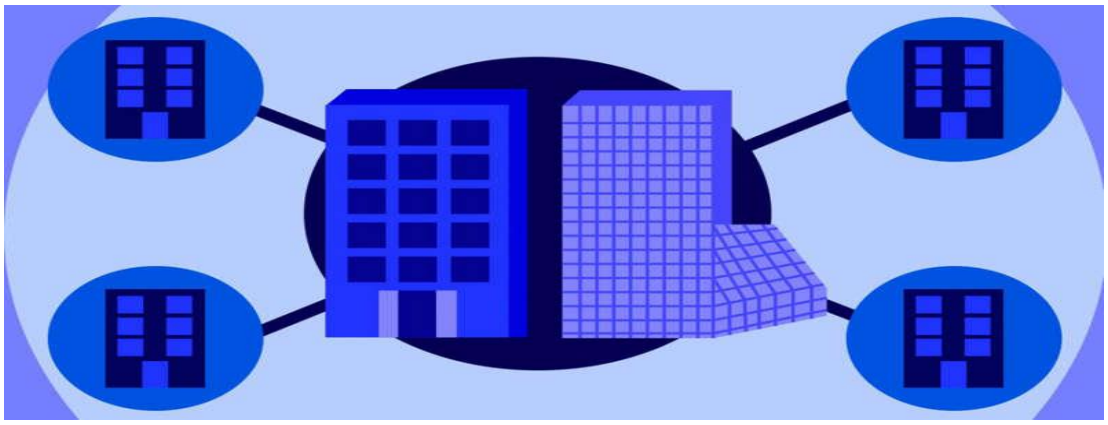

Actualmente, para ciertas empresas es indispensable llevar a cabo reestructuras y fusiones por motivos laborales o fiscales, específicamente en materia de subcontratación. Esto lo indica un artículo de opinión de Federico Garza, socio de Servicios Legales de *KPMG en México*.

El especialista explicó que realizar una fusión implica, desde la perspectiva fiscal, cumplir con una normatividad que incluye temporalidad y documentación, y que debe adjuntarse para completar el trámite.

En ocasiones, la realización del trámite genera requerimientos por parte de la autoridad. Esto sucede si considera que no se adjuntó la información necesaria, que está incompleta, o que no surtió efectos la fusión para efectos fiscales y, por ende, se debe considerar como una enajenación.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/qu%C3%A9-aspectos-fiscales-se-deben-cuidar-en-una-fusi%C3%B3n-empresarial/ar-AALmenL

17.-Jefa del sat: industria automotriz paga tasas de impuestos cercanas a 0%

Raquel Buenrostro, jefa del SAT, dice que la industria automotriz tiene varios beneficios fiscales que deben evaluarse.

La semana pasada, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó en un comunicado que empezará una serie de revisiones de la tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a grandes contribuyentes.

El SAT publicó los primeros parámetros de referencia con respecto a tasas efectivas de impuesto para la medición de riesgos impositivos correspondientes a 40 actividades económicas para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 sobre el padrón de grandes contribuyentes.

Puedes revisar las tasas efectivas de ISR en este enlace. Básicamente, se trata de una lista del porcentaje de los ingresos acumulables que las empresas pagan al fisco después de las deducciones. El SAT invita a los contribuyentes a consultar la tasa efectiva de ISR correspondiente a la actividad económica.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/jefa-del-sat-industria-automotriz-paga-tasas-de-impuestos-cercanas-a-0/ar-AALmdm9

18.-Las criptomonedas de los países logran el respaldo del bis para su desarrollo

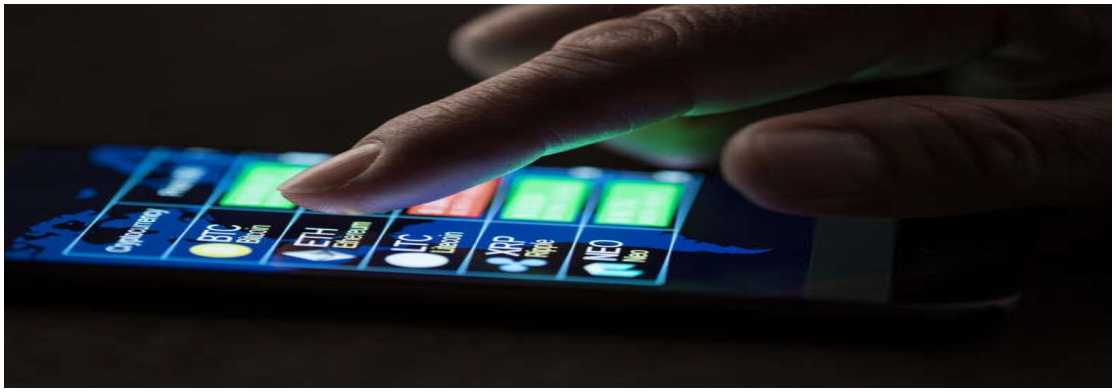

Las monedas digitales de los bancos centrales en los países han logrado el respaldo completo del mayor organismo monetario a nivel mundial; el Banco de Pagos Internacionales (BIS), presidido por el mexicano Agustín Carstens. El banco central de bancos centrales argumentó que las monedas digitales de bancos centrales (CBDC, por su sigla en inglés) son necesarias para modernizar las finanzas y garantizar que las grandes empresas tecnológicas no controlen esos activos. El organismo mundial está coordinando muchas de sus discusiones sobre monedas digitales; estableció recomendaciones el miércoles sobre cómo debería verse una CBDC del dólar, euro, yen o yuan en la versión criptodivisa.

Como parte de su próximo informe anual, estimó que al menos 56 bancos centrales y autoridades monetarias, que representan alrededor de una quinta parte de la población mundial, ahora están considerando las monedas digitales a medida que el comercio se traslada a los negocios online.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/las-criptomonedas-de-los-pa%C3%ADses-logran-el-respaldo-del-bis-para-su-desarrollo/ar-AALlWY2

19.- ¡Cuidado! estos son los riesgos de pasar del outsourcing al pago por asimilados a salarios

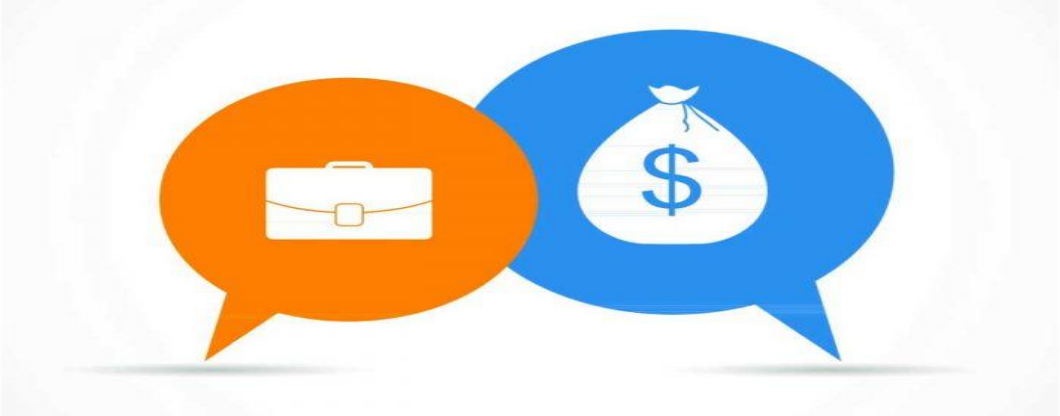

La utilización indebida de asimilados a salarios no sólo se podría perseguir por incumplimiento fiscal, sino por la simulación para evitar pagos y obligaciones laborales.

Con la prohibición del *outsourcing*, algunas empresas indicaron que contratarían por honorarios, asimilados a salarios o derechos de autor a sus empleados subcontratados. Esto lo reveló en marzo una encuesta realizada por la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH).

La encuesta se hizo a las 100 empresas que forman parte de la AMECH, y a otras que no forman parte de la asociación. Según la encuesta, al eliminarse el *outsourcing*, 60% de los participantes contrataría a sus empleados subcontratados, pero por honorarios, asimilados a salarios o derechos de autor. Así que dichos trabajadores no tendrían la misma seguridad social.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/cuidado-estos-son-los-riesgos-de-migrar-del-outsourcing-al-pago-de-salarios-por-asimilados/

20.-Cambios en la reforma fiscal podrían aumentar predial y tenencia

De acuerdo con el estudio *La vacuna contra la desigualdad,* cobrar correctamente el predial y la tenencia podría combatir la desigualdad en el país.

En los últimos meses se han presentado varias propuestas para una posible reforma fiscal en 2022. En marzo, la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, reveló que recibió la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador de empezar a trabajar en una nueva reforma fiscal. La funcionaria adelantó que ésta no consistirá en aumentar los impuestos, sino en facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Hay que recordar que el presidente López Obrador ha prometido en varias ocasiones no crear ni aumentar impuestos.

Ese mes, también empezó a operar el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria encargado de elaborar una propuesta de reforma fiscal para 2022. Además, organizaciones civiles y otros grupos también han presentado algunas propuestas para complementar la reforma.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/cambios-en-la-reforma-fiscal-podrian-aumentar-predial-y-tenencia/

21.-México adquirió vacunas Cansino a través de empresa fantasma

En medio de segunda ola y en un contexto de escasez de vacunas, México firmó un contrato desventajoso para la adquisición de la vacuna CanSino.

Cuando hablamos de empresas fantasmas, lo primero que suele venir a la mente es una empresa fachada que forma parte de un complicado esquema implementado para evadir impuestos o desviar recursos públicos.

Sin embargo, una investigación de *UNIVISIÓN* y *PODER* sugiere que en la adquisición de vacunas Cansino por parte del gobierno mexicano, se hizo uso de una empresa fantasma para un fin un tanto más anómalo: deslindar a la farmacéutica china de responsabilidades respecto a la calidad del producto final.

La figura informal de la empresa fantasma encuentra su fundamento jurídico en el Código Fiscal de la Federación (CFF), que en el artículo 69-B introduce el supuesto del contribuyente que emite comprobantes fiscales por operaciones que nunca se realizaron, y para cuya realización no cuenta con la capacidad material.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/mexico-adquirio-vacunas-cansino-a-traves-de-empresa-fantasma/

22.-Vinculan a proceso a funcionaria del sat

Se le acusa del delito de uso indebido del servicio público.

Esta semana, un juez de control vinculó a proceso a Hortensia de Lourdes "N", jefa de la oficina Tezontle del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la colonia Infonavit Iztacalco.

De acuerdo con *LA JORNADA*, se le acusa del delito de uso indebido del servicio público. El diario explicó que la funcionaria habría utilizado su clave personal para alterar dos padrones de impuesto predial a favor de una misma persona. Las dos ocasiones pudieron haber tenido lugar en septiembre y octubre de 2017.

Uso indebido del servicio público

De acuerdo con el artículo 214 del Código Penal Federal, comete el delito de ejercicio ilícito de servicio público, el servidor público que:

I.- Ejerza las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/vinculan-a-proceso-a-funcionaria-del-sat/ar-AALoRe4

23.-Scjn expone los efectos de la inconstitucionalidad relativa a la extinción de dominio

La Suprema Corte expuso los efectos de la acción de inconstitucionalidad relativa a la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recientemente estudió algunos preceptos de la Ley Nacional de Extinción de Dominio (LNED).

Cómo Comprobar Si Realmente Está Obteniendo Una Buena Oferta En Prime Day

Lo anterior se debe a que dichos preceptos fueron impugnados por presuntas violaciones a principios constitucionales. Esto se hizo mediante la acción de inconstitucionalidad 100/2019, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

A través de la acción de inconstitucionalidad, la CNDH demandando la invalidez del *Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de agosto de 2019.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/scjn-expone-los-efectos-de-la-inconstitucionalidad-relativa-a-la-extincion-de-dominio/

24.- ¿A quiénes considera el sat como grandes contribuyentes?

Los contribuyentes son el blanco preferido de la autoridad fiscal debido a su alto potencial recaudatorio.

La semana pasada, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó un documento en el que enlistó las tasas impositivas que los grandes contribuyentes de nuestro país pagan. A pesar de que la legislación fiscal vigente contempla una tasa del 30%, estos pagadores de impuestos apenas contribuyen con tasas de, en promedio, el 1.3%.

Muchos especialistas manifestaron que la publicación de este documento podría interpretarse como una declaratoria de intenciones de la autoridad fiscal, en tanto esperan que la reforma fiscal por venir tenga como objetivo a estos contribuyentes que, hay que decir, aportan más de la mitad de los ingresos tributarios que percibe el país.

Entre enero y marzo de este año, de los 1.02 billones de pesos recaudados, 567 mil 758 millones provinieron de ellos. Así, es el sector que mayor potencial recaudatorio presenta.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/a-quienes-considera-el-sat-como-grandes-contribuyentes/

25.-Grandes contribuyentes acuden a la prodecon por acuerdos conclusivos

El 13% de las solicitudes de acuerdos conclusivos son de grandes contribuyentes. Esto representa el 40% de lo recaudado por esta figura.

A finales del año pasado, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) anunció que estimaba recaudar más de 15 mil 500 millones de pesos mediante acuerdos conclusivos para el cierre de 2020. En enero, la Prodecon dio a conocer que superó la meta a través de convenios con 2 mil 98 contribuyentes.

En el primer cuatrimestre de 2021, los acuerdos recaudaron 9 mil millones de pesos. Esto representa un aumento de 181% frente al mismo periodo de 2020, cuando se recaudaron 3 mil 200 millones de pesos.

Para este año, la meta es de 20 mil millones de pesos. Esto representaría un aumento de 25% frente a 2020. Los acuerdos conclusivos son un medio que permite a Prodecon ser el intermediario entre los contribuyentes y las autoridades tributarias, para que los pagadores de impuestos puedan solucionar su situación con el fisco.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/grandes-contribuyentes-acuden-a-la-prodecon-por-acuerdos-conclusivos/ar-AALrSON

26.-El sat modificó los catálogos del cfdi 3.3

Te decimos en qué consisten los nuevos cambios a los catálogos del CFDI 3.3.

El 22 de junio, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó una actualización a los catálogos del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

De acuerdo con una nota publicada por *Fiscalia*, la actualización se aplicó a los siguientes catálogos:

La nota indica que este catálogo contiene los números de pedimentos operados. La versión se actualiza a la 81.0, en la cual se incorporan 10 patentes que entran en vigor el 25 de junio de 2021.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/el-sat-modifico-los-catalogos-del-cfdi-3-3/

27.-Sólo 600 empresas han conseguido el registro en padrón de outsourcing

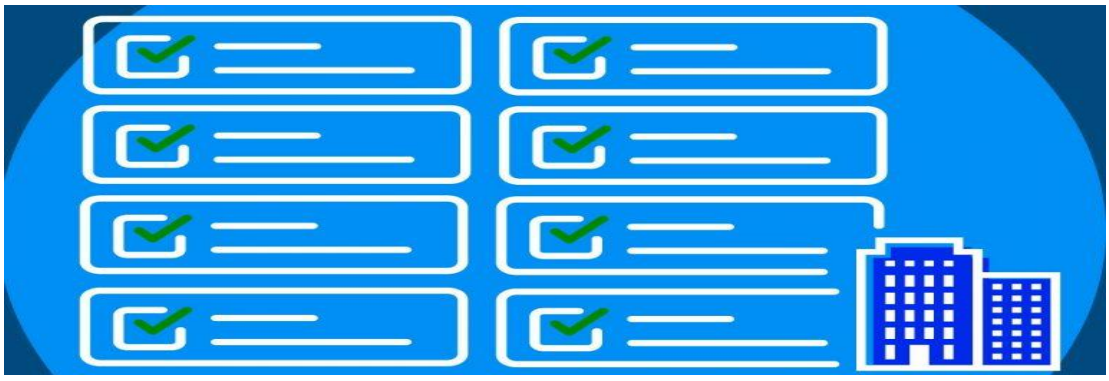

Las empresas han tenido problemas registrando el objeto social y sacando la e.firma. El viernes 23 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al *outsourcing* o subcontratación laboral. Con la reforma se prohíbe la subcontratación de personal. Sin embargo, se permite la subcontratación de "servicios especializados o de ejecución de obras especializados".

Estudio: la energía renovable mundial se pagaría por sí misma Esto se permite si se cumplen, entre otros, los siguientes requisitos:

- Las actividades no deben formar parte del objeto social o la actividad preponderante del beneficiario del servicio.
- El contratista debe estar en el padrón o registro de empresas que prestan servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

Van nueve mil empresas: De acuerdo con Alejandro Salafranca, titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS, cerca de nueve mil empresas han empezado el proceso de registro en el REPSE.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/solo-600-empresas-han-conseguido-el-registro-en-padron-de-outsourcing/

28.-Se dejarán de recibir 135 mil millones de pesos este año en isr

Las pérdidas se derivan de deducciones, subsidios, regímenes especiales y facilidades administrativas.

De acuerdo con el último Presupuesto de Gastos Fiscales, este año se dejarán de recibir hasta 135 mil millones de pesos de ISR. Esto se debe a varios factores como deducciones, exenciones, regímenes especiales, diferimientos, facilidades administrativas y subsidios.

Estos apoyos se destinan principalmente a empresas, asociaciones civiles, gobiernos locales y partidos políticos. Como explica *LA JORNADA*, el monto que se perderá este año equivale al 0.5% del PIB; además, representan un aumento de 5.8% frente al gasto fiscal del año pasado.

De los 135 mil millones de pesos, por los menos 28 mil millones se derivan de las deducciones de ISR a empresas. De esto, cerca de tres cuartas partes son subsidios para la compra de vehículos. Hay que recordar que esta semana, Raquel Buenrostro, jefa del SAT, denunció que este sector ha sido muy beneficiado. Según la funcionaria, la tasa de ISR para empresas es de 30%; sin embargo, las deducciones.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/se-dejaran-de-recibir-135-mil-millones-de-pesos-este-ano-en-isr/

29.-Criminales usan datos biométricos para hacer fraudes

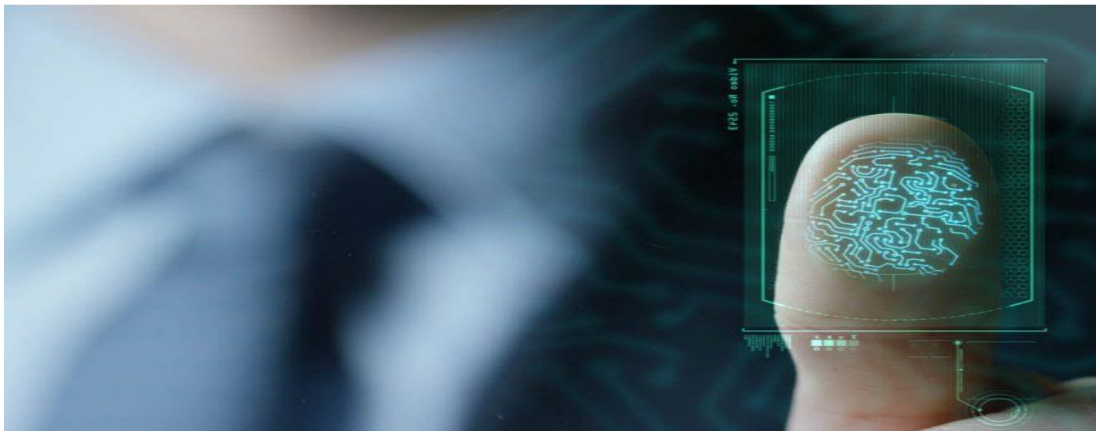

Se ha detectado que los defraudadores también han intentado falsificar los datos biométricos de los usuarios, como su voz o hasta su rostro.

Todos hemos escuchado de las técnicas habituales de fraude como el *PISHING*, en que un criminal engaña a su víctima para que le comparta información confidencial como sus datos bancarios y contraseñas.

Estudio: la energía renovable mundial se pagaría por sí misma

Sin embargo, más recientemente se ha detectado que también han intentado falsificar los datos biométricos de los usuarios, como su voz o hasta su rostro.

Esto, señala Vladislav Gavrilin, especialista en manejo de riesgos asociados al sector financiero, se logra implementando "la ingeniería social, los estafadores pueden recopilar una gran cantidad de datos sobre las personas; en general, existe la posibilidad de crear un perfil completo utilizando algunas "técnicas sucias" con algoritmos especiales".

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/criminales-usan-datos-biometricos-para-hacer-fraudes/

30.- ¿Las grandes empresas evaden impuestos sistemáticamente en México?

La publicación de la tasa efectiva de impuesto generó gran indignación, pues sugiere la generalización de prácticas de evasión ilegales entre los grandes contribuyentes.

Recientemente, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó un documento en el que exponen las **tasas efectivas de impuesto sobre la renta (ISR)** que pagaron los grandes contribuyentes durante los cuatro últimos años, de 2016 a 2019.

De acuerdo al mismo, estos pagadores de impuestos contribuyeron con tasas que van del 8.97%, en el caso de la minería de cobre y níquel en 2018, al 1% que las ensambladoras de automóviles pagaron en 2016 y 2017.

Esto suscitó un debate público, pues la tasa impositiva contenida en la ley, que es del 30%, es considerablemente mayor a la que ellos pagan. Para echar sal a la herida, hay que decir que, como sugiere el nombre,

https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/que-es-realmente-la-tasa-efectiva-de-impuesto-de-los-grandes-contribuyentes/

Boletín Elaborador por:

C.P.C., P.C.F.I. P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz (Socia del área de PLD)